

OK

Conscientes de que la señales que apuntan al cierre de la causa, los acusadores buscan deslegitimar al fiscal

Caso Pinochet: querellantes buscan torpedear informe de Rocha

Los abogados denunciaron que Raúl Rocha, quien recomendó el sobreseimiento del caso Pinochet, trabaja como profesor de Derecho en la Universidad del Desarrollo, donde Pablo Rodríguez es decano. Agregaron que su hijo es abogado de la Auditoría General del Ejército. Ayer entregaron los antecedentes a la comisión de ética.

ANDREA INSUNZA

Los abogados querellantes en el caso Caravana de la Muerte se jugaron ayer una de sus últimas cartas para evitar el cierre del proceso contra el general (R) Augusto Pinochet, quien está procesado como encubridor de 57 homicidios y 18 secuestros calificados.

Conscientes de que las señales apuntan a que la causa será sobreseída, los abogados presentaron un escrito ante la Comisión de Ética del Poder Judicial para deslegitimar el informe del fiscal Raúl Rocha. Este último recomendó el martes suspender el proceso contra Pinochet, acogiendo los argumentos de la defensa del general (R), respecto de que no está en condiciones de salud para afrontar la investigación sustanciada por el juez Juan Guzmán.

Los abogados Carmen Hertz, Eduardo Contreras y Alfonso Insunza denunciaron que Rocha mantiene vínculos laborales con el abogado Pablo Rodríguez -quien encabeza el equipo jurídico que representa al general (R)-, y agregaron que tiene una relación indirecta con el Ejército. Los tres profesionales -quienes se reunieron con Rocha después que el 9 de abril fue nombrado como fiscal por la Corte de Apelaciones- argumentaron que este último faltó a la ética, pues no comunicó la situación ni a las partes, ni a la corte.

Los vínculos

Rocha es profesor de práctica forense en la Escuela de Derecho de la Universidad del Desarrollo, donde Pablo Rodríguez se desempeña como decano. Ocupa ese puesto desde hace diez años -trabajó en la Universidad de Las Condes antes de que ambos establecimientos se fusionaran y de que Rodríguez asumiera como decano- y su nombre está inscrito en la lista de profesores de la página web de la universidad.

Este "vínculo de dependencia" entre Rocha y Pablo Rodríguez es cuestionado por los querellantes, quienes consideran que existe un "conflicto de intereses" y apuntan a que el fiscal faltó a la ética, pues no puso en conocimiento de las partes ni de la Corte esta relación.

Pero ese no es el único dardo que lanzan en



Raúl Rocha: el fiscal que recomendó sobreseer el caso Pinochet trabaja como profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad del Desarrollo, donde el abogado Pablo Rodríguez es decano.

su contra. Los abogados insistieron en la parcialidad del fiscal señalando que su hijo, Francisco Javier Rocha Martínez, trabaja para la Auditoría General del Ejército. Cercanos a este último confirmaron a La Tercera que es abogado de la institución, pero precisaron que el capitán se desempeña en el Comando de Ingenieros de esa rama castrense y pertenece

Tanto los acusadores como la defensa del general (R) Pinochet saben que este puede ser uno de los últimos capítulos de la causa. Los primeros apuestan a que Pinochet siga procesado en caso de ser sobreseído. Los segundos buscan que el general (R) no sea fichado y que la Corte anule su encausamiento como encubridor de 57 homicidios y 18 secuestros calificados antes del fin de la investigación.

al Departamento Jurídico de la institución.

Según la abogada Hertz, el hecho de que el hijo de Rocha trabaje en el Ejército permite cuestionar "la imparcialidad e idoneidad (del fiscal), pues está tratando el sobreseimiento del general Pinochet, quien fue comandante en jefe del Ejército y de quien esta institución insiste en la necesidad de su sobreseimiento". Y agregó: "Cuando Pinochet estuvo preso en Londres, su defensa cuestionó un fallo de la Cámara de los Lores porque la esposa de Lord Hoffmann trabajaba para Amnistía Internacional. Y el fallo fue anulado. Este caso es igual".

Última salida

Los querellantes saben que el informe del fiscal seguirá en pie. De hecho, ya no es posible recusarlo. Pero apuestan a dos objetivos: por un lado, que Rocha quede inhabilitado para actuar como auxiliar del juez en las causas donde Pinochet esté involucrado, y, por otro, que los argumentos de su informe se vean debilitados.

La jugada de los querellantes se inscribe en lo que puede ser uno de los últimos capítulos

del caso. Entre los acusadores del general (R) existe conciencia de que las últimas señales apuntan a que el caso será sobreseído. Sobre todo porque ese paso cuenta con la venia de La Moneda, donde esperan que el caso Pinochet deje de ser un motivo de conflicto con las Fuerzas Armadas o parte del empresariado.

En este escenario, los querellantes encuentran un argumento -más comunicacional que jurídico- para poner en aprietos a los miembros de la Corte de Apelaciones que, por sorteo, deberán integrar la sala que se pronunciará sobre la petición de la defensa de Pinochet para sobreseer el caso en su contra.

Además, quieren torpedear las pretensiones de la defensa del general (R), que sigue intentado detener el fichaje judicial (ver recuadro). Pero, sobre todo, porque los abogados de Pinochet alegarán ante la Quinta Sala una petición para revocar el auto de procesamiento en su contra. Y el peor escenario para los querellantes es que esta solicitud sea acogida. La razón: la última batalla de los querellantes es que, de ser sobreseído, Pinochet quede en calidad de procesado. Y no, sin una acusación a firme en su contra.

DEFENSA INSISTE EN FRENAR FICHAJE

Con la recomendación del fiscal Rocha como el principal triunfo judicial que han obtenido, los abogados de Pinochet presentaron ayer una orden de no innovar para detener el fichaje del desaforado senador. La diligencia debería realizarse en las próximas horas, pues el lunes la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones ordenó el fichaje "inmediato" del general (R). Sin embargo, su defensa pide esperar a que se resuelva la petición de sobreseimiento. Sobre las acusaciones contra Rocha, los abogados de Pinochet defendieron al fiscal. Gustavo Collado señaló que "en cada oportunidad que una resolución o un informe no satisface a los querellantes, éstos aluden a situaciones formales tratando de cuestionar lo que no les favorece". Por su parte, Ambrosio Rodríguez dijo que "lo único que están tratando de hacer los querellantes es ejercer presión a los tribunales y amedrentar a sus jueces". Y agregó que "de acuerdo al artículo 261 del Código Orgánico de Tribunales, un juez puede hacer clases en las facultades de Derecho. Esta situación no genera una relación de dependencia con el decano sino que con la Universidad".

ANSELMO CORDOVA